

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 490
 DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 2.583 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A CONSUMO GAS DE VIVIENDA DESOCUPADA UBICADA EN CALLE
 MANANTIALES 371-B, PERIODO ABRIL 2009
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11294	26/05/2009	2,583

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :512

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		2,583
532-03-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	2,583	
Totales		2,583	2,583

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	2,583	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,583
Totales		2,583	2,583



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero